



OFICIO N° 66385  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.20°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la fecha en que se realizará el catastro nacional que tiene por objeto recoger datos respecto a las personas que se encuentran dentro del Trastorno del Espectro Autista, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A0E0E6A52C3992B

## **INFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE CATASTRO NACIONAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (Oficio)**

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, durante la discusión del presupuesto para 2024 se aprobó la asignación 015, de la Partida del Ministerio de Salud, respecto de la cual presenté una indicación para que se elaborara un catastro nacional de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y se pueda determinar cuántas personas tienen esta condición, dónde están, qué edad tienen, etcétera, y así implementar de buena manera políticas públicas en nuestro país.

Dirigentes como Vanessa Soto, Dominique Orellana, Janet Rauque, Débora Caro, de Osorno; Loreto Kemp, de Puerto Varas; Fabiola Ulloa, de San Pablo; Juanita Villarroel, Romina Kemp, de Llanquihue, me han manifestado que una gran oportunidad para obtener algunos datos sobre el TEA era, precisamente, utilizar el censo. Lamentablemente, esa herramienta no contiene ninguna pregunta al respecto. Por otra parte, las señales que se han recibido de parte del gobierno solo tienen relación con la baja de los recursos dispuestos para 2024. Sin duda, esto es un duro golpe para padres y dirigentes que, día a día, luchan por la salud e integración de sus hijos.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que informe a este diputado cómo y cuándo se va a realizar el catastro nacional de personas con TEA.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20a. DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**